



consejo directivo

ORGANIZACION
SANTARIA
PANAMERICANA

X Reunión

Washington, D. C.
Septiembre 1957

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

IX Reunión



GD10/27 (Esp.)
11 Septiembre 1957
ORIGINAL: INGLES

Tema 15: INFORME SOBRE LA RECAUDACION DE CUOTAS

De acuerdo con el Artículo V, párrafo 5.7, del Reglamento Financiero, el Director presenta el siguiente informe y el estado adjunto sobre la recaudación de las cuotas de los presupuestos de la Organización Sanitaria Panamericana.

La medida en que se pueden llevar a cabo los programas planeados y aprobados por la Organización depende de los fondos procedentes de la recaudación de cuotas.

El Director desea señalar de nuevo la importancia de que se liquiden las cuotas pendientes de pago y de que se mantenga al corriente el pago de las cuotas anuales. Por lo tanto, sería conveniente que el Consejo Directivo llamara la atención de las correspondientes autoridades de los países acerca del actual estado de cosas y expresara el deseo de que se adopten lo más pronto posible las medidas financieras necesarias para poner remedio a la situación existente.

En el Informe del Auditor Externo, correspondiente a 1956 (Documento Oficial No. 20), se dice que el porcentaje recaudado de las cuotas asignadas fue el más bajo que se ha registrado desde que se dió a la Oficina su estructura actual y que la situación relativa a los atrasos en el pago de cuotas ha empeorado continuamente durante los últimos tres años.

En 1956 hubo por primera vez un déficit en efectivo (la diferencia entre las obligaciones contraídas respecto al ejercicio económico de 1956 y el ingreso presupuestario en efectivo) que ascendió a \$125,080. Este déficit se cubrió con un anticipo del Fondo de Trabajo, mientras se recibieran suficientes pagos de cuotas atrasadas.

El Auditor Externo manifestó: "Quiero señalar que, como se deduce de lo dicho anteriormente, la situación económica de la Oficina se ha debilitado durante 1956". El Auditor Externo recomendó que el Consejo Directivo decida qué medidas se podrían adoptar útilmente para garantizar el pago puntual de las cuotas y la recaudación de las cuotas atrasadas.

En vista de lo que antecede, el Consejo Directivo podría tener a bien adoptar una resolución concebida en los siguientes o parecidos términos:

Proyecto de Resolución

El Consejo Directivo,

Habiendo examinado el Informe del Director sobre la recaudación de cuotas contenido en el Documento CD10/27;

Teniendo en cuenta las observaciones del Auditor Externo en el sentido de que la situación económica de la Oficina se debilitó durante 1956; de que se registró un déficit en efectivo, y de que fué muy alto el porcentaje de cuotas atrasadas, y

Considerando que la presentación del presupuesto de la Organización Sanitaria Panamericana se hace con un año de antelación, para permitir a los Gobiernos Miembros la adopción de las medidas financieras adecuadas,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe del Director sobre el estado de la recaudación de cuotas.
2. Recomendar a los Gobiernos Miembros que las cuotas atrasadas se paguen en un futuro inmediato.
3. Recomendar que en lo futuro las cuotas se paguen en el año al que correspondan.

ESTADO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1957

		<u>TOTALES</u>
Argentina		
1957	172,270.00	172,270.00
Bolivia		
1950	5,425.57 (SALDO)	
1951	10,690.00	
1952	9,524.00	
1953	7,000.00	
1954	7,400.00	
1955	7,000.00	
1956	6,510.00	
1957	7,130.00	60,679.57
Brasil		
1957	22,960.00 (SALDO)	22,960.00
Chile		
1957	42,733.66 (SALDO)	42,733.66
Colombia		
1957	32,965.00 (SALDO)	32,965.00
Costa Rica		
1957	950.00 (SALDO)	950.00
Cuba		
1955	2,541.10 (SALDO)	
1956	38,220.00	
1957	43,240.00	84,001.10
El Salvador		
1957	970.00 (SALDO)	970.00

		<u>TOTALES</u>
Honduras		
1957	950.00 (SALDO)	950.00
Nicaragua		
1957	240.00 (SALDO)	240.00
Panamá		
1957	7,130.00	7,130.00
Paraguay		
1955	4,800.00	
1956	5,040.00	
1957	5,750.00	15,590.00
Perú		
1956	6,780.54 (SALDO)	
1957	23,000.00	29,780.54
Uruguay		
1951	4,618.80 (SALDO)	
1952	15,938.00	
1953	19,800.00	
1954	20,200.00	
1955	19,800.00	
1956	22,890.00	
1957	24,840.00	128,086.80
Venezuela		
1957	51,980.00	51,980.00
TOTAL GENERAL		\$ <u>651,286.67</u>